



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE RESCISIÓN DE CONTRATOS Y PARALIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y FERROVIARIAS DE COMPETENCIA NACIONAL PARA CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4100-0080]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 7L/4100-0080, formulada por el Grupo

Popular, relativa a criterios del Presidente del Gobierno sobre rescisión de contratos y paralización de las infraestructuras viarias y ferroviarias de competencia nacional para Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de agosto de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0080]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para que sea debatida en el Pleno.

Criterios del Presidente del Gobierno ante la decisión del Gobierno de España de rescindir los dos contratos de construcción de la autovía A8 (Torrelavega-Solares), el contrato de mejora de la plataforma de la carretera N-621 (Potes-L.P. León), el contrato de la carretera N-629 (Lanestosa-L.P. Burgos), los contratos de construcción de los tramos de la autovía Aguilar-Burgos, los contratos de construcción del AVE desde Palencia a Villaprovedo, así como la paralización y retraso de la ronda de la bahía y del distribuidor de la Marga.

29 de julio de 2010

Francisco J. Rodríguez Argüeso"